Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COMPAÑÍA DE FINNANCIAMIENTO TUYA S.A.
Demandado:	JOSÉ HENRY CERQUERA MURCIA
Radicado	05001-40-03-014-**2020-00200**-00
Asunto	REQUIERE

Mediante memorial que antecede, se solicitó la terminación del proceso por pago total de la obligación: no obstante, ninguna alusión se hizo respecto de las costas, conforme a lo exigido por el art. 461 del C.G. P.

En consecuencia, se **REQUIERE** al memorialista para que aclare dicho punto.

NOTIFÍQUESE

JULIAN GREGORIO NEIRA GÓMEZ

JUEZ

P4

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1c701ce39ef80bdc87dfeb689232685d9dc1ffb58c658b2dc4b29e3fbe90c32**
Documento generado en 21/10/2022 03:17:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica